

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 166-GM/MVES

Villa El Salvador, 31 de marzo de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2023-ALC/MVES, se resuelve delegar en el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de villa El Salvador, atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por norma legal;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°142-2023-GM/MVES se autorizó el uso de descanso vacacional de la servidora **LEILA GIOVANNA GARCÍA ANTEZANA**, Jefa del Área de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por el plazo de treinta (30) días, comprendidos desde el 01 de abril al 30 de abril del 2023. Asimismo, en dicha resolución se le encargo las funciones del área del Registro Civil a la abogada **MARIA NOELIA MORALES YARLAQUE**, por el plazo referido precedentemente;

Que, las funciones antes referidas incluyen la celebración de matrimonios civiles, requiriéndose para ello la delegación expresa por parte del alcalde, de conformidad con el artículo 260 del Código Civil; razón por la que corresponde dejar sin efecto la resolución citada en el apartado anterior;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2023-ALC/MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Gerencia Municipal N°142-2023-GM/MVES, de fecha 21 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º. – Poner en conocimiento de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos la presente resolución, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO 3º. - **ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA MUNICIPAL

JOSE LUIS HUAMAN GONZALES
GERENTE